

Nº 332.662

49.



y su partida de fallecimiento, todo con el objeto de poderlas inscribir en el Registro de la Propiedad por carecer de título cierto, y se acordó por el Ayuntamiento, que por el Secretario del mismo, se libren las certificaciones que se solicitan con arreglo a los antecedentes que obtendrán en el archivo municipal. Con lo que se terminó la sesión que firmaron los S. presentes que quedan, de que como firmo. Certifico. =

C. R.

Julian Llorente

Juan José Galván

Jerónimo Lapata Fran<sup>co</sup> Abellán  
Antonio Fernández Díaz

José Ruiz  
Folio

S. S. presentes.

Dr. Prieto  
Dr. Fernández

Dr. Fernández

Dr. Fernández

Dr. Fernández

Dr. Fernández

Sesión ordinaria del dia 26 de Octubre de 1852.

Se dió principio por la lectura del acta anterior, y quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines Oficiales desde el num. 136 al 137 inclusive, y los S. quedaron autorizados.

El Dr. Fernández manifestó que como ya contabas a los S. con cuyales finanzas Andraitx había fallecido a consecuencia de la cojida del corazón y que habiendo dispuesto el Juzgado municipal de este pueblo mandar el cadáver a Murcia, habría pasado una comunicación a la Alcaldía para que se le propor-

